FECHA: 29 de septiembre de 2026.
EXPEDIENTE: 1041_2026.

D. Gonzalo Balbontín Casillas, en nombre y representación de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con el núm. SE/ 580, con CIF G-41825811 y domicilio en Sevilla, Avda. Américo Vespucio, N.º 15, Edificio S-2, en calidad de director gerente de dicha entidad, en virtud de los poderes otorgados por su Patronato en fecha 17 de julio de 2019 y elevados a escritura pública ante el notario de Sevilla D. Alberto Moreno Ferreiro, con fecha 3 de septiembre de 2019, bajo el número 2.325 de su protocolo.

ACUERDA

1. Autorizar el gasto correspondiente.

2. Declarar el inicio del procedimiento de contratación de conformidad con lo dispuesto en Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre.

3. La Publicación de la licitación en el perfil del contratante, para satisfacer la siguiente necesidad surgida en el seno de la FPS:

- Objeto: suministro de reactivos para el proyecto AMPLIACIÓN EN EL ACCESO AL ESTUDIO DE BIOMARCADORES ESPECÍFICOS EN SANGRE Y LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO PARA EL DIAGNÓSTICO BIOLÓGICO Y PRECOZ DE ENFERMEDAD DE ALZHEIMER en casos clínicos definidos, que está financiado de LINEAS DE FINANCIACIÓN DE ESTRATEGIA DE ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS.

- Financiación: cofinanciada por el Ministerio de Sanidad para la ejecución de los proyectos relacionados con los Fondos de Cohesión 2025, por la que se concede a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. una transferencia con asignación nominativa para el desarrollo de la línea de financiación en enfermedades neurodegenerativas. La FPS se encarga de la gestión para el desarrollo del proyecto denominado "Ampliación en el acceso al estudio de biomarcadores específicos en sangre y líquido cefalorraquídeo para el diagnóstico biológico y precoz de enfermedad de Alzheimer" en casos clínicos definidos por un importe de 108.884,42 €.

- Tipo de contrato: suministro.

- Tipo Procedimiento: abierto simplificado no sujeto a regulación armoniza.

- Valor estimado del contrato: OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CENTIMOS (81.645,74 €), IVA excluido.

- Presupuesto de licitación: OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CENTIMOS (81.645,74 €), IVA excluido; NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (98.791,34 €), IVA incluido.

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico

- División en lotes: no procede la división en lotes del objeto del contrato ya que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el mismo dificultaría la correcta ejecución de éste desde el punto de vista técnico. Asimismo, por la propia naturaleza del objeto del contrato implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones incluidas en él, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

4. Se designan como componentes de la Mesa de contratación a los siguientes:

 - Presidente: Carlos Lorenzana Alguacil, jefe del Área de Gestión y Ordenación Interna .
 - Secretaria: M.ª Dolores Jiménez Salvatierra, técnica media de la Unidad de Compras.
 - Vocal: Rocío Gata Soria, técnica media de la Unidad de Compras.

5. Se designa como Comité Técnico de apoyo a de la Mesa de Contratación a:

 - Francisco Javier Garzón Maldonado, médico especialista en Neurología.
 - María del Mar Viloria Peñas, jefa de Servicio del Laboratorio de Bioquímica del AGC Sur de Sevilla.
 - M.ª del Rocío Vélez Morales, jefa de Servicio de Planes y Estrategias en Salud.

Fdo. Gonzalo Balbontín Casillas.
DIRECTOR GERENTE.

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico